
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR**

RESOLUCIÓN N°	
088	/024

01 de octubre de 2024.

VISTO: la Compra Directa por Excepción N°81/2024 al amparo de la causal de excepción prevista en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF para la adquisición de Materiales de laboratorio a ser utilizados en investigaciones del Posgrado en Saneamiento e Ingeniería Sanitaria de la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC).

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las Bases de la compra en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 13 de agosto de 2024, se realizó la apertura electrónica de la citada compra, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/018, recibándose las siguientes ofertas: (I) ANALITICA S.R.L, (II) ELECO S.A, (III) ELECTROMEDICAL S.A, (IV) EMILIO BENZO S.A, (V) ILION ANALITICA S.R.L, (VI) MARAMA IMPORT AND EXPORT LTDA, (VII) MEDICENTER S.R.L, (VIII) NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY, (IX) TECNICA DEL PLATA LIMITADA;

CONSIDERANDO: **I)** que, con fecha 14 de agosto de 2024, se realizó Informe de admisibilidad de las ofertas recibidas, en los términos establecidos en los artículos 63 y 65 del TOCAF, en el que se concluye que las empresas TECNICA DEL PLATA LIMITADA, MEDICENTER S.R.L., ILION ANALITICA S.R.L., EMILIO BENZO S.A., ELECTROMEDICAL, ELECO S.A., y MARAMA IMPORT AND EXPORT LTDA superan el análisis de admisibilidad, pasando a ser evaluadas desde el punto de vista técnico;

II) que, asimismo en dicho informe consta que las restantes ofertas presentadas fueron descartadas del presente procedimiento por los siguientes motivos: i) ANALÍTICA S.R.L y TÉCNICA DEL PLATA LIMITADA en su ítem N°3 variante B incumplieron el plazo de entrega exigido en las bases del llamado ii) NIPRO MEDICAL CORPORATION - SUCURSAL URUGUAY, ILION ANALITICA S.R.L en su ítem N° 3 y ELECTROMEDICAL, en los Ítems N °5 y 19, omitieron detallar las especificaciones técnicas de los productos, resultando imposible evaluar su propuesta;

III) que posteriormente, se procedió a la evaluación técnica en informe de fecha 26 de agosto de 2024; donde se recomienda la adjudicación de la Compra Directa por Excepción a las empresas ELECTROMEDICAL S.A., EMILIO BENZO S.A., ELECO S.A. y MEDICENTER S.R.L. por ser las ofertas más económicas que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en las Bases y Anexos de la compra;

IV) que, teniendo en cuenta que el fin pretendido de la compra es la investigación, se considera que la misma encuadra dentro de la causal de contratación directa por excepción establecida en el numeral 19, literal d) del artículo 33 del TOCAF;

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 287/019 de 14 de mayo de 2019, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
– en ejercicio de atribuciones delegadas –**

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa por Excepción N° 81/2024 a los proveedores ELECTROMEDICAL S A, EMILIO BENZO S A, ELECO S A y MEDICENTER S R L según el siguiente detalle:

Item	Variante	Artículo	Cantidad	Monto Total IVA incluido en \$	Proveedor
1		ALGODON	4	\$6.100,00	ELECTROMEDICAL S A
2		BARRA AGITADORA MAGNETICA	10	\$1.439,60	EMILIO BENZO S A
3	A	DISPENSADOR DE LIQUIDOS PARA LABORATORIO	1	\$16.165,00	ELECO S A
3	B	DISPENSADOR DE LIQUIDOS PARA LABORATORIO	1	\$32.262,90	ELECO S A
4		FILTRO PARA JERINGA DESCARTABLE	200	\$10.614,00	ELECO S A
5		FRASCO ESTERIL PARA ANALISIS CLINICOS	960	\$7.729,92	MEDICENTER S R L
6		GRADILLA	8	\$4.440,80	EMILIO BENZO S A
7		PISETA COMPLETA	4	\$429,44	MEDICENTER S R L
8		BOTELLA DE POLIETILENO CON TAPA	100	\$2.196,00	EMILIO BENZO S A
9		BOTELLA DE PVC CON TAPA	100	\$1.342,00	MEDICENTER S R L
10		DESECADOR DE POLICARBONATO	2	\$9.638,00	ELECO S A
11		FILTRO DE FIBRA DE VIDRIO	600	\$17.568,00	EMILIO BENZO S A
12		PAPEL CAMILLA	1	\$572,18	EMILIO BENZO S A
13	C	PUNTERO PARA PIPETA AUTOMATICA	1.000,00	\$371,49	ELECO S A
13	B	PUNTERO PARA PIPETA AUTOMATICA	1.000,00	\$658,80	EMILIO BENZO S A
13	A	PUNTERO PARA PIPETA AUTOMATICA	300	\$4.842,18	EMILIO BENZO S A
14	A	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON CON TAPA ROSCA	200	\$658,80	MEDICENTER S R L


14	B	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON CON TAPA ROSCA	100	\$671,00	MEDICENTER S R L
17		MICROTUBO TIPO EPPENDORF	1.000,00	\$536,80	MEDICENTER S R L

2º. Declarar sin efecto los ítems 15, 19 variante A y 21 por no haberse presentado ofertas admisibles;

3º Declarar desierto los ítems N°16, 18 variante A y B, 19 variante B, 20 y 22 por no haberse recibido ofertas;

4º Autorizar con los fines indicados, la erogación de \$118.236,91 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil doscientos treinta y seis con noventa y un centavos) impuestos incluidos), la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Financiamiento 1.1 "Rentas Generales";

5º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica